UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 330 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 NOV 2020

VISTOS:

El Expediente Nº 06311 presentado por la bachiller Gisela Patricia Huachaca Chipana sobre otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, la bachiller Gisela Patricia Huachaca Chipana, egresada de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2020, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 018-2020-FCE-CF, de fecha 07 de setiembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA a favor de la bachiller GISELA PATRICIA HUACHACA CHIPANA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 330 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
EP de Educación Primaria
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesada
Archivo

YWVJ/heh